Cauildo.

En Mamuy Noble y muy Leal Ciudad de Lar
ga En Treçedias de Ames de Febrero
de mill y Seis y Treinta y cinco Años
Estando en la Casa de Ayuntamiento
della a Campana Repicada segun
Es Costumbre a Cauildo Los Sres. Don Luis de
Puron a Cauildo Corregidor Alcaldes de Esta Ciu
dad Regidores Don Matias de Lopez
Dariz Don Juan de Solano Don Matias de Lopez
Dariz Don Fernando de Rojas Don Juan de Rojas
Sotomayor Don Gaspar de Ribadeneira
Procurador General Don Domingo Ruiz
de Castro Alferez Mayor Don Antonio de Ulloa
Regidores y Diputados de Cauildo
Estando Juntos en Cauildo Ordinario
Segun Es Costumbre Antiguo Y Loable
Que Se Guarda en Esta Ciudad Y Estando
Presentes Los Sres. Arriba Nombrados
Y Estando Presente Asimismo Pedro
Rodriguez Portero Mayor de Esta Ciudad
Y Su Tenedor de Oficio Por Ausencia
Y Enfermedad de Juan Rodriguez Portero
Mayor de Esta Ciudad Que Tiene Propie
dad de Dicho Oficio Por Merced de Su
Magestad Que Dios Guarde Y Estando
Asimismo Presente Alonso Rodriguez
Procurador de Causas Vecino de Esta
Ciudad Y Morador En Ella En Nombre
Del Concejo Justicia Y Regimiento de
Esta Ciudad Y Como Su Procurador
Que Tiene Poder Para Pedir Y Aver
Por Bien Las Bulas de la Santa Cruzada
Que Se Han de Predicar En Esta Ciudad
Y Su Tierra Y Jurisdicion Este Presente
Año de Mill Y Seis Y Treinta Y Cinco
Años Y Para Nombrar Persona Que
Sea Receptor de Las Dichas Bulas
Y Para Nombrar Persona Que Sea
Mayordomo Y Para Nombrar Persona
Que Sea Predicador de Las Dichas Bulas
Y Para Nombrar Persona Que Sea Comisario
Y Para Nombrar Persona Que Sea Tesorero
Y Para Nombrar Persona Que Sea Contador
Y Para Nombrar Persona Que Sea Procurador
Y Para Nombrar Persona Que Sea Alguacil
Y Para Nombrar Persona Que Sea Alcalde
Y Para Nombrar Persona Que Sea Regidor
Y Para Nombrar Persona Que Sea Diputado
Y Para Nombrar Persona Que Sea Cauildo
Y Para Nombrar Persona Que Sea Ordinario
Y Para Nombrar Persona Que Sea Segun
Es Costumbre Antiguo Y Loable
Que Se Guarda en Esta Ciudad Y Estando
Presentes Los Sres. Arriba Nombrados
Y Estando Presente Asimismo Pedro
Rodriguez Portero Mayor de Esta Ciudad
Y Su Tenedor de Oficio Por Ausencia
Y Enfermedad de Juan Rodriguez Portero
Mayor de Esta Ciudad Que Tiene Propie
dad de Dicho Oficio Por Merced de Su
Magestad Que Dios Guarde Y Estando
Asimismo Presente Alonso Rodriguez
Procurador de Causas Vecino de Esta
Ciudad Y Morador En Ella En Nombre
Del Concejo Justicia Y Regimiento de
Esta Ciudad Y Como Su Procurador
Que Tiene Poder Para Pedir Y Aver
Por Bien Las Bulas de la Santa Cruzada
Que Se Han de Predicar En Esta Ciudad
Y Su Tierra Y Jurisdicion Este Presente
Año de Mill Y Seis Y Treinta Y Cinco
Años Y Para Nombrar Persona Que
Sea Receptor de Las Dichas Bulas
Y Para Nombrar Persona Que Sea
Mayordomo Y Para Nombrar Persona
Que Sea Predicador de Las Dichas Bulas
Y Para Nombrar Persona Que Sea Comisario
Y Para Nombrar Persona Que Sea Tesorero
Y Para Nombrar Persona Que Sea Contador
Y Para Nombrar Persona Que Sea Procurador
Y Para Nombrar Persona Que Sea Alguacil
Y Para Nombrar Persona Que Sea Alcalde
Y Para Nombrar Persona Que Sea Regidor
Y Para Nombrar Persona Que Sea Diputado
Y Para Nombrar Persona Que Sea Cauildo
Y Para Nombrar Persona Que Sea Ordinario
Y Para Nombrar Persona Que Sea Segun

Bulas de la Santa Cruzada